# SELLO QVARTO DIEZMA- LAVES AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA

En toledo a quatro dias del mes de Enero de mill y seis
cientos y quatro años Estando Junta y Ajuntamiento de
la villa de Olias y estando Presente En la sala Baja
de las Casas de su ayuntamiento como lo tienen y
Costumbre de Juntarse para tratar y Conferir las
Cosas tocantes al Seruicio de Dios nro Señor Vien Juntos
Regidores de la villa y Señores El Señor Alferez
Dn Pedro de Mora Ramos Alcalde ordinario de la villa
Por Su Mrd
Pedro Diaz de Lamuas Alferez
Miguel de Lucas
Dn Antonio de Mora Ramos
Andres de Mora Ramos
Dominco Ramos
Dn Juan de Arguello Ramos
todos Regidores y Vezinos de esta villa Estando Junto
Cauildo Justicia y Regimiento de la dicha villa
Estando Juntos como tienen costumbre de hacer
Y Estando Juntos en este Ayuntamiento El Señor
Dn Alonso Joseph de Mendoza y Cañamaque Caua Regidor de la villa
por El Señor Santiago de la villa Vicario Visitador de el Arcedia
nado de Pacho por su Mrd Dn Melchor Muñoz Andres Pe
rez Alcaldes ordinarios de la villa Estando ansi Juntos
y Cauildo en la forma
Dixeron que por quanto Su Mrd Dios le
guarde Embia Cartas de Su Real Persona en
que manda se le Remitan Quentas de los
Diezmos de Alcauala y Tercias Reales